



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 405846 Z72SZ-SV1IH-5AL41 896D39DDE9A7DDA68926C77C08F9596F5109ABD7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE PROPUESTA PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE 15 PLAZAS DE ALUMNADO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN MAGISTER IUVENES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, REFERENTES A LAS OFERTAS DEL SAE NÚMERO 01-2023-2248 Y 01-2023-2131.

Por medio del presente listado se refleja, la propuesta provisional de la selección de 15 plazas de alumnado para el Programa de Empleo y Formación Magister Iuvenes, según el orden obtenido de acuerdo al baremo publicado el 25 de enero de 2023, en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda:

LISTADO PROVISIONAL ALUMNADO SELECCIONADOS:

<u>ORDEN</u>	<u>CANDIDATO/A</u>
1	CORDERO GARCIA BENIGNA
2	JIMENEZ CUENA VALENTINA
3	GALLEGO MORALES ROSA MARIA
4	VIDAL CASTELLANO MARIA DOLORES
5	CACERES PEREZ NURIA
6	AHUMADA GORDILLO MARIA ROSARIO
7	SALAS IBAÑEZ MARIA ANGELES
8	MARQUEZ FERNANDEZ ALEJANDRA
9	YUSTE GONZALEZ EVA MARIA
10	GALLEGO ROMAN MARIA DEL CARMEN
11	DOMINGUEZ MUÑOZ GLORIA
12	CUEVAS CINTAS VERONICA
13	ROMERO ALMENGLO VIRGINIA
14	VAZQUEZ VIDAL MARIA DOLORES
15	MARIN GARRIDO ISABEL MARIA



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

LISTADO PROVISIONAL ALUMNADO RESERVAS:

<u>ORDEN</u>	<u>CANDIDATO/A</u>
1	MARTIN RAMOS CARMEN MARIA
2	ROSILLO ALDON MARIA DEL MAR
3	CASTELLANOS BAO TRINIDAD
4	HERNANDEZ CASTILLO MARIA JOSE
5	CORBALAN JIMENEZ SONIA
6	JARAMILLO GONZALEZ MARIA MERCEDES
7	RODRIGUEZ AVILA MERCEDES
8	MENDOZA POLEY MARIA ISABEL
9	CARVAJAL PIRONA GREYZ ALIBE
10	RODRIGUEZ CASAL MARIA DEL CARMEN
11	FABREGAS IBAÑEZ CARMEN CANDELARIA
12	MORGADO ROMAN VICTORIA EUGENIA
13	NEVA IBAÑEZ MARGARITA
14	VELAZQUEZ LEON MARIA
15	ALCON ATIENZA ADELAIDA
16	OCHOA PERALTA SOLEDAD
17	MARTIN RAMOS LORENA
18	GARDE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
19	OTERO DOMINGUEZ JENNIFER MARIA
20	RAMIREZ RODRIGUEZ ANA ISABEL

DOCUMENTO Anuncio: 405846 TD08.00 - LISTADO UNICO PROVISIONAL ADMITIDOS Y RESERVA MAGISTER 27032023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z72SZ-SV1IH-5AL41 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/03/2023 10:36	ESTADO FIRMADO 27/03/2023 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 405846 Z72SZ-SV1IH-5AL41 896D90DEA97DDA68926C77C08F969F5109ABD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

ORDEN	CANDIDATO/A
21	ESTEVEZ FERNANDEZ MARIA JOSE
22	PEREZ RUIZ ANA MARIA
23	REY GARCIA MARIA CAMINO
24	LOPEZ MORENO NADIA MARIELLE
25	GUISADO VICENTE ALVARO
26	GONZALEZ BUZON LARA
27	BLANCO TIRADO DAVID
28	VITAL ACOSTA PEDRO
29	FORTE MUÑOZ ANTONIO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CANDIDATOS/AS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
RODRIGUEZ ROMERO JENNIFER	No presenta documentación

Se informa que se conceden 5 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web municipal, contra este listado Provisional de Baremación de candidatos/as admitidos/as al proceso selectivo. Se adjunta a este anuncio archivo con modelo de Solicitud para realizar la reclamación. Se recuerda que aparte de la presentación de alegaciones en Registro General podrá hacerlo en Sede Electrónica, así como por correo certificado (o cualquier otra de las formas que establece la Ley 39/2015).

Se informa y recuerda que según lo establecido en el Resuelve Noveno apartado C de la Resolución de 7 de julio de 2022 (condiciones de participación y acceso del alumnado), el **alumnado seleccionado deberá cumplir los requisitos** de conformidad con los art.3 y 10 de la Orden de 13 de Septiembre de 2021, **tanto en la fecha de preselección por parte del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la fecha de su incorporación al inicio del proyecto.**

En Sanlúcar, marzo de 2023.

Jefe de RRHH
Santiago Soler Rabadán